

Auna S.A.

Código de Conducta

para Proveedores y

Socios de Negocio



CONTENIDO

I.	OBJETIVO.....	3
II.	ALCANCE	3
III.	RESPONSABILIDADES	3
IV.	POLITICA.....	3
V.	ANEXOS	8

I. OBJETIVO

Establecer los principios, valores y estándares de conducta que deben cumplir todos los proveedores, terceros y socios de negocio de Auna, promoviendo relaciones basadas en la integridad, la transparencia, el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. El Código de Conducta para Proveedores y Socios de Negocio busca asegurar que quienes colaboran con Auna actúen de manera ética y responsable, previniendo actividades ilegales, incluidos sobornos o prácticas corruptas, y alineándose con los principios establecidos por las Naciones Unidas y con los lineamientos corporativos de Auna.

II. ALCANCE

El Código de Conducta para Proveedores y Socios de Negocio, adoptado por el Board of Directors de Auna como complemento de nuestro Código de Conducta, aplica a todos nuestros proveedores, terceros y socios de negocio que suministren bienes, prestan servicios o colaboran con Auna, ya sea de manera directa o actuando en nuestra representación. Asimismo, aplica a contratistas independientes, profesionales y cualquier otra persona o entidad que participe en actividades relacionadas con nuestras operaciones.

Este Código establece los principios, lineamientos y estándares de conducta que deben cumplir quienes mantienen una relación comercial con Auna. Al momento de contratar a un proveedor o socio de negocio, se adoptarán medidas razonables para garantizar que cuente con una reputación de integridad y que actúe de forma ética, responsable y conforme a nuestras normas y al Código de Conducta de Auna.

III. RESPONSABILIDADES

Los proveedores, terceros, contratistas independientes, profesionales y socios de negocio son responsables de conocer, comprender y cumplir el Código de Conducta para Proveedores y Socios de Negocio de Auna, adoptando prácticas éticas que garanticen la integridad, la transparencia, el respeto por los derechos humanos y el cumplimiento de las leyes aplicables. Asimismo, deben prevenir y reportar cualquier posible incumplimiento, colaborar con Auna en procesos de verificación y auditoría, y asegurar que sus empleados, subcontratistas y terceros relacionados también actúen conforme a los principios y lineamientos establecidos en este Código.

IV. POLITICA

En Auna S.A. y sus filiales (conjuntamente, la "Compañía", "Auna" o el "Grupo Auna") nos basamos en el principio de trabajar siempre con integridad y nos esforzamos por mantener relaciones íntegras, honestas, respetuosas y diligentes con todos nuestros proveedores, terceros y socios de negocio. Creemos firmemente que la transparencia y la integridad deben guiar cada interacción que se realice en nombre de la Compañía.

Tenemos un fuerte compromiso con el respeto al trabajo y los derechos humanos, principios que representan los valores fundamentales del Grupo Auna.

Asimismo, apoyamos los esfuerzos nacionales e internacionales para prevenir cualquier actividad ilegal, incluida la entrega o recepción de sobornos en interacciones con entidades o personas tanto del ámbito público como privado, ya sea de manera directa o a través de intermediarios.

Estamos plenamente comprometidos con conducir nuestras operaciones empresariales en cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones aplicables a la Compañía y a los países en los que operamos.

Tan importante como la declaración de nuestros valores y de nuestro Código es asegurar que quienes colaboran con Auna compartan este compromiso ético adoptando estándares de integridad, transparencia y responsabilidad en todas las actividades que realicen directa o indirectamente en representación o en beneficio de la compañía.

Modelo de aplicación de la política



1. Conflicto de intereses

- a) Todos los proveedores, terceros y socios de negocio de Auna deben evitar situaciones en las que exista un conflicto de interés potencial o real, y en caso de no poder evitarlas, deben comunicarlo a Auna.
- b) Si el proveedor, tercero, socio de negocio o representante de una empresa proveedora tiene participación en la junta directiva o mantiene vínculo directo con ejecutivos clave de empresas de la competencia y/o presenta un conflicto de interés con alguna de las empresas que forman el Grupo Auna, deberá reportarlo previo al inicio de las relaciones contractuales y/o comerciales.
- c) Todo regalo, beneficio o atención de proveedores, terceros o socios de negocio será rechazado, ya que puede ser percibido como un medio para influir indebidamente en las decisiones del destinatario, constituyendo un claro conflicto de intereses que perjudica nuestra reputación.
- d) Está prohibido dar regalos o atenciones en las oficinas de Auna o en otros domicilios.

- d) Las invitaciones a congresos, cursos, conferencias, seminarios, viajes, etc., ofrecidas por laboratorios, proveedores, terceros o socios de negocio en general, serán evaluadas previamente a su aprobación. Este requisito también se aplica a los profesionales de salud (médicos, enfermeros, técnicos, etc.) que presten servicios a las empresas del Grupo Auna.

2. Integridad de los informes financieros y operativos

En Auna somos transparentes con los resultados de nuestras operaciones, por lo que, requerimos de nuestros proveedores, terceros y socios de negocio la transparencia en las mismas, presentando de manera oportuna, confiable y clara la información solicitada por los entes reguladores sobre las actividades, estructura, situación financiera y resultados.

3. Relaciones con funcionarios públicos

En Auna, junto con nuestros proveedores, terceros y socios de negocios, respetamos la autoridad de las entidades y funcionarios públicos dondequiera que desarrollemos nuestra actividad, y mantenemos relaciones honestas y éticas con ellos.

4. Cumplimiento de las leyes contra la corrupción, lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Todos nuestros proveedores, terceros y socios de negocio deben tratar de actuar de forma justa en todo momento y de acuerdo con las prácticas comerciales éticas. Nadie debe obtener beneficios injustos a costa de los demás mediante manipulación, ocultación, abuso de información privilegiada, tergiversación de hechos materiales o cualquier otra práctica de trato desleal.

Auna prohíbe a cualquier persona que, directa o indirectamente, actúe en nombre de la organización, realizar o recibir cualquier tipo de pago indebido, ya sea en negociaciones con funcionarios públicos o del sector privado.

Los pagos indebidos incluyen recibir o pagar sobornos, dar, ofrecer o prometer entregar dinero o cualquier otro tipo de valor a cualquier persona, incluido un funcionario público para, de forma indebida, influir en un acto o decisión de una persona o recibir un beneficio indebido.

La definición de funcionario público puede incluir, entre otros, a cualquier funcionario o empleado en cualquier forma contractual de un gobierno, una organización pública internacional, un miembro de un partido político, un candidato a un cargo público, cualquier departamento o agencia gubernamental, o funcionario o empleado de una empresa propiedad del gobierno.

El blanqueo de capitales se refiere a las actividades que se llevan a cabo para ocultar el verdadero origen de los fondos recibidos, que normalmente proceden de actividades ilegales, con el fin de darle una apariencia legal.

La financiación del terrorismo se refiere a cualquier tipo de colaboración que favorezca la realización de los fines de un grupo terrorista. Por terrorismo debe entenderse la provocación, creación o mantenimiento de un estado de zozobra, alarma o temor en la población o en un sector de ella, mediante actos contra la vida, la salud, la libertad y la seguridad personales o contra la propiedad, los bienes o servicios.

En Auna tenemos una política muy clara y unas directrices muy estrictas para evitar que se produzcan pagos indebidos, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo dentro de la organización.

5. Entorno de trabajo seguro y saludable

En Auna, junto con nuestros proveedores, terceros y socios de negocio siempre actuamos cumpliendo o superando la normativa de salud y seguridad aplicable al sector en el que operamos, asimismo, estamos comprometidos con el desarrollo de actividades ambientalmente sostenibles, y aspiramos a encontrar soluciones y prácticas que ayuden a minimizar los impactos

sobre el medio ambiente. Adoptamos las medidas de salud y seguridad necesarias y gestionamos efectivamente los recursos reduciendo el impacto ambiental.

6. Diversidad y Respeto

En Auna, junto con nuestros proveedores, terceros y socios de negocio rechazamos categóricamente toda forma de discriminación, acoso o manifestación violenta, sea física, psicológica, sexual, económica o de otra naturaleza, entre sus empleados, gerentes, directores, proveedores y accionistas.

7. Protección de la información confidencial y de la propiedad intelectual

En Auna, junto con nuestros proveedores, terceros y socios de negocio, nos comprometemos a proteger la información confidencial y sensible de la Compañía y la de sus clientes o proveedores, así como la información personal o confidencial de empleados y/o terceros, de acuerdo con la legislación aplicable y el juicio profesional. Mantenemos toda la información en estricta confidencialidad, excepto cuando su divulgación esté autorizada por Auna o sea exigida por la ley.

8. Canal de Denuncias

Auna dispone de canales de denuncia a disposición de todos sus empleados, inversores, socios, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que realicen operaciones con la Compañía.

- Página web: www.gestionetica.com/Auna/
- Correo electrónico: auna@gestionetica.com
- Línea telefónica: PERÚ: Línea gratuita: 0-800-1-8118 (opción 2) / teléfono fijo: 219-7108, prefijo 3003 (opción 2). COLOMBIA: Línea gratuita: 01-800-951- 0725. MÉXICO: Línea gratuita: 800- 323-0105
- Dirección postal: Av. Víctor Andrés Belaúnde 171 - San Isidro, Lima 27 - Lima - Perú.
- Solicitud de entrevista: Av. Víctor Andrés Belaúnde 171 - San Isidro, Lima 27 - Lima - Perú.

V. ANEXOS

ANEXO 1 - DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN, ENTENDIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES Y SOCIOS DE NEGOCIO

Declaración Jurada de Aceptación, Entendimiento y Cumplimiento del Código de Conducta para Proveedores y Socios de Negocio

Yo, [nombre completo] con documento de identidad N°: _____, en calidad de Representante Legal de [nombre de la empresa/organización] con número de identificación fiscal: _____, declaro bajo juramento que nos obligamos a cumplir con lo establecido en el presente Código de Conducta para Proveedores de Auna, así como, los lineamientos que apliquen del Código de Conducta y Política Anticorrupción de Auna disponibles en la página web <https://auna.org.pe/gestion-etica-auna> durante la relación comercial y/o contratación, ejecución y/o prestación de servicios.

En ese sentido, declaro y garantizo que la empresa en la que actúo en calidad de representante legal:

- Actúa con integridad y todas las actividades cumplen de manera estricta con las Leyes Anticorrupción que resulten aplicables tanto en el país como en el extranjero.
- No ha otorgado ni ha acordado otorgar algún beneficio o soborno a un funcionario público o a cualquier persona que busque el beneficio de un funcionario público en circunstancias que conocían o debían conocer, excepto que dichos actos no se encontraran prohibidos por las leyes anticorrupción.
- No ha estado involucrada en investigaciones, acusación fiscal o sanción penal por la vulneración de las Leyes Anticorrupción.
- Ningún funcionario público o Autoridad Gubernamental actualmente es propietario de alguna participación o acción, ni tiene interés legal o beneficio.
- Está en constante actualización y capacitación referente a las Leyes Anticorrupción.
- Reconoce la obligación de notificar de manera inmediata algún incumplimiento del Código de Conducta para Proveedores y Socios de Negocio y comprende que esta declaración deberá ser actualizada cuando se modifique alguna de las situaciones mencionadas en los puntos anteriores, así como al renovarse el contrato, convenio y/o relación comercial, cuando cambien las condiciones de los mismos.
- Entiende que el incumplimiento de las Leyes Anticorrupción y/o uno de los incumplimientos del Código de Conducta para Proveedores y Socios de Negocio de

Auna puede dar lugar a la terminación de la relación comercial y/o contractual entre las partes.

- Ha recibido una copia del Código de Conducta para Proveedores y Socios de Negocio de Auna y declaro cumplirlo.

[Ciudad], [fecha]

Nombre: _____

Firma: _____

ANEXO 2 - DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES PARA PROVEEDORES Y SOCIOS DE NEGOCIO

Declaración Jurada de Conflictos de Intereses

Yo, [nombre completo] con documento de identidad N°: _____, en calidad de Representante Legal de [nombre de la empresa/organización] con número de identificación fiscal: _____, declaro que:

1. Manifiesto tener conocimiento de las situaciones que pueden constituir un conflicto de intereses, así como la importancia de identificarlos y declararlos.
2. SI _____ NO _____ No tengo ningún interés personal, financiero, profesional o familiar que pueda influir, o parecer que puede influir, en mi juicio, durante la contratación, ejecución y/o prestación de servicios.
3. En caso su respuesta sea afirmativa, por favor justifique la naturaleza de la relación o vínculo que podría generar un conflicto de intereses:

4. En caso de mi relación con terceros, tales como proveedores, clientes, o colaboradores externos, genere algún tipo de conflicto de intereses, me comprometo a notificar inmediatamente a través de <https://www.gestionetica.com/auna/> y abstenerme de participar en cualquier decisión que pueda verse influenciada por dichos intereses, así como, tomar las medidas apropiadas para evaluar y manejar dicha situación de manera ética y transparente.
5. Este compromiso se mantiene durante todo el tiempo que dure mi vínculo con [nombre de la empresa/organización] y me obliga a revisar periódicamente mis actividades para asegurar que no existen conflictos de intereses no declarados.

[Ciudad] , [fecha]

Nombre: _____

Firma: _____